



autorizares de la ciudad, habida consideracion alas calamidades en  
 existencias que tan inminentemente amagan al  
 pais, y con el objeto de atender al mejor servicio  
 y que nada se haga de nuevo en el posible caso  
 que por alguna motivo faltan algunos, de los  
 individuos que componen la corporacion, acordó:  
 asociar a la misma las personas que asomí  
 da se expresaran, las cuales por el orden en que  
 fueran colocadas ejercerán en su caso las ati  
 endencias de concejales, y con la Jurisdicción, y  
 cuyas personas son las siguientes = D. Juan  
 cinco Garcia Alcazar = D. Juan de Mata Garcia  
 Alcazar = D. Juan Perez Perez = D. Francisco  
 Gasque = D. José Camonar = D. Juan Francisco  
 Garcia Alcazar = D. Francisco Sastre Alcazar  
 D. Andrey Barnier = D. Andrey Padilla = Dn  
 Gines Garcia Alcazar montiel = D. Yonaios  
 Rojas = D. Julian molina = D. Domingo Ro  
 signoli = Dn Austin Andrew, mayor = Dn  
 manuel Perez = D. Juan Ros Perez =

